

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 3 ABR 2010

Expte. Nº 22.020/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Victor Hugo APAZA, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.4 (12 UH), para la asignatura INGLÉS, del Ciclo de Formación General de 5º año, y Ciclo de Formación Orientada en Tecnología de Elaboración de Alimentos de 5º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1169-09.

QUE teniendo en cuenta el plazo establecido por el artículo 16 de la Resolución CS Nº 049/89 y sus modificatorias, relacionadas con el reglamento de concurso de la citada dependencia, no se han registrado impugnaciones de ninguna índole.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21º de la citada resolución,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar al Prof. Daniel Humberto GUANCA, como único aspirante inscripto para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.4 (12 UH), para la asignatura INGLÉS, del Ciclo de Formación General de 5° año, y Ciclo de Formación Orientada en Tecnología de Elaboración de Alimentos de 5° año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1169-09.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, y notiquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO SECRETARIA ACADEMICA WELLAPET Z DE BIANUTII RECTORA

RESOLUCION R.W 0296-10